

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 142-2015-MDLV/GM

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 844-2015-MDLV/GM;

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 76° y 78° del Reglamento del D. Leg. N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la ROTACION es la acción administrativa consistente en la reubicación de la servidora al interior de la entidad para asignarle funciones según el Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional alcanzado;

Que, la rotación se efectúa por decisión de la autoridad Administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo;

Que, por disposición del despacho de Gerencia Municipal es necesario disponer cambios en las diferentes oficinas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, rotándose a la servidora que se indica en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que asuman las funciones según su Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional alcanzado, acción administrativa que no requiere el consentimiento de la servidora por tratarse de una reubicación dentro del lugar habitual de trabajo, bastando la decisión de la autoridad Administrativa;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, a partir del 04 de SETIEMBRE del 2015, la rotación siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DE :	A:
MERCEDES YOVANI ADRIANZEN GAMARRA	Gerencia de Planificación, Presupuesto y CTI (Secretaria)	División de Limpieza Pública, Parques y Jardines

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Unidad de Personal queda encargada de implementar la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- La servidora harán la respectiva entrega de Cargo de bienes y documentos pendientes a su disposición a su jefe inmediato; con copia a Control Patrimonial y a la unidad de Personal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC María Biza Castro Grosso
GERENTE

04 09 2015
2:45 p -
op